PARA: CAROL TATIANA NUÑEZ MOSQUERA
SUBSECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DE: Despacho Alcalde

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso MZ-MC055 DE 2026

Dado que el Municipio de Zarzal inició el proceso de mínima cuantía No. MZ-MC055 DE 2026, cuyo objeto es "SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.", se requiere la designación del comité evaluador para revisar las propuestas conforme a la invitación pública.

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cuál es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, se debe conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro de dicho proceso, de acuerdo al numeral 1.10 del Manual de Contratación del Municipio de Zarzal y al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual estará integrado por las siguientes personas: (i) un (1) evaluador jurídico, designado por la Oficina Jurídica del Municipio; (ii) un (1) evaluador técnico, designado por la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana; y (iii) un (1) evaluador financiero/económico, designado por la Secretaría de Hacienda Municipal, quienes elaborarán el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

El presente documento se entiende fechado, firmado y notificado una vez sea aprobado por el Ordenador del Gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II